

## **DIAGNOSIS Y MARCO DEL II PACTO VALENCIANO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA**

### **Principios rectores**

- Compromiso social, político e institucional por la igualdad de género y contra las violencias machistas y la violencia vicaria.
- Reconocimiento y trabajo por la erradicación de todas las formas de violencia que sufren las mujeres, por el hecho de serlo., y sus hijos e hijas.
- Erradicación de todo tipo de violencias sexuales y de la explotación sexual en ámbitos de prostitución y/o tráfico de personas.
- Enfoque interseccional.
- Coeducación y educación a lo largo de la vida, y educación integral afectivo-sexual.
- Especialización de las personas profesionales, y políticas dirigidas a la profesionalización de la igualdad y de la violencia contra las mujeres.
- Implicación y participación de toda la sociedad, de las mujeres y también y especialmente de los hombres.
- Escucha y participación de mujeres víctimas y supervivientes.
- Autonomía y vida independiente de las mujeres. Derechos: ocupación y vivienda.
- Transversalidad de las políticas de igualdad de género y contra las violencias machistas.
- Coordinación y colaboración interinstitucional, interdepartamental y multisectorial.
- Facilitación y simplificación administrativa.
- Evitar y minimizar la victimización secundaria.
- Accesibilidad pública y universal y diseño para todas las personas como premisa para el diseño y puesta en funcionamiento de cualquier recurso.
- Garantía de recursos y servicios públicos, adecuados y estables.
- Cogobernanza y corresponsabilidad entre administraciones y sociedad civil y organizada.
- Transparencia, evaluación y rendición de cuentas.



## **Ejes o líneas transversales**

1. Desde la base. Coeducación y educación afectivo sexual, sensibilización, información, prevención y detección.
2. Participación y trabajo en red. Apoyo al asociacionismo feminista, masculinidades igualitarias, familias, responsabilidad de los medios de comunicación y ámbito digital.
3. Formación continua, investigación y estadística.
4. Atención, recuperación y reparación integral a las mujeres supervivientes de la violencia de género y machista y a sus hijos e hijas.
5. Protección y seguridad a las mujeres víctimas de violencia de género y machista y a sus hijos e hijas.
6. Reconocimiento y apoyo público a las mujeres víctimas y acción de gobierno. Compromiso público y social, protocolos, dotación presupuestaria y coordinación, colaboración y cooperación.
7. Gobernanza del II Pacto. Indicadores, evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.

## **Ámbitos o entornos de actuación**

- Ámbito educativo y de la formación.
- Ámbito laboral, de la función pública y las empresas.
- Ámbito sanitario y de la salud.
- Ámbito de los servicios sociales.
- Ámbito judicial y de la protección y seguridad.
- Ámbito sociocultural, deportivo, de ocio y tiempo libre.
- Ámbito informativo, digital y de la comunicación.
- Ámbito asociativo y feminista y de la participación ciudadana.
- Ámbito político, institucional y de las administraciones públicas.
- Ámbito normativo.